



CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión Arquitecto Germán Baigorri con fecha 17 de julio de 2018, donde solicita la liquidación de honorarios a favor de profesionales que intervinieron en el dictado del "Curso de "Patología de la Construcción y Tasación de Inmuebles Afectados" durante el primer semestre del año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que los Honorarios solicitados corresponden al dictado del Curso "Patología de la Construcción y Tasación de Inmuebles".

Que dichos servicios fueron ejecutados durante el primer semestre del ciclo lectivo 2018, y estuvo a cargo de los siguientes Profesionales: Enrique, ZANNI, Juan ESTEVE Y Claudia MIRABELLI.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

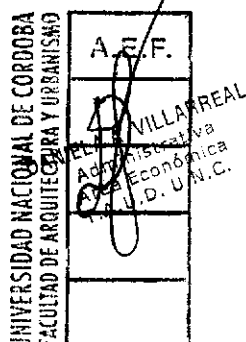
**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago por concepto de Honorarios, correspondientes al dictado del Curso "Patología de la Construcción y Tasación de Inmuebles" realizado durante el primer semestre del año 2018 a favor de los Profesionales que se detallan a continuación:

CUIT	DOCENTE	CANT. HORAS	IMPORTE
20-17625856-0	ZANNI, Santiago	8	\$3600,00
20-18355018-8	ESTEVE, Juan	4	\$1800,00
27-18397917-0	MIRABELLI, Claudia	4	\$1800,00

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS (\$7.200,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



ING. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



ING. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 151618